

AUDIENCIA DE SORTEO N° 48/2024.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; **el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. Luis Alberto Ruiz Aguilar**, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo de expedientes a los efectos de la designación de Juez Penal de Garantías, de conformidad a lo dispuesto en la Acordada N° 1312/19 y sus modificatorias, en la siguiente causa.-


1. INHIBICIÓN DE LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL CUARTO TURNO, ABG. HONORINA ACOSTA CANTERO EN LA CAUSA N° 4-1-1-1-2024-1538 CARATULADA: LISANDRO DARIO INSFRAN VILLALBA S/ VIOLENCIA FAMILIAR Y RESISTENCIA.-

Ingresan para el sorteo las bolillas N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío R. Marín, la bolilla N° 08 correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Segundo Turno, Abg. Liz Maribel Romero y bolilla N° 9, correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno, Abg. Eduardo Manuel Agüero Benítez.-

Resultó extraída la bolilla N°: 7 *Dario R. Marin.*

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las *12:05* horas, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, todo por ante mí que certifico.-

Ante mí:


Abg. Milena Parodi Meilicke
Actuaria Judicial




Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal de Apelación